

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 410

SAN ISIDRO, 11 DIC. 2015

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 256-2015-1510-SPV/GDH-MSI de la Subgerencia de Participación Vecinal y el Informe N° 171-2015-15.0.0-GDH/MSI de la Gerencia de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente bajo responsabilidad, conforme a Ley;

Que, conforme a ello, el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia; siendo obligación de los gobiernos locales promover la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, conforme al artículo 112° de la mencionada Ley Orgánica;

Que, en efecto, el artículo 113° de la citada ley, indica que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito entre otros mediante la participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal;

Que, en ese sentido, el artículo 116° por su parte, señala que los concejos municipales, a propuesta del alcalde, de los regidores, o a petición de los vecinos, constituyen juntas vecinales, mediante convocatoria pública a elecciones; las juntas estarán encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación. Las juntas vecinales comunales, a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a voz en las sesiones del concejo municipal. El concejo municipal aprueba el reglamento



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
de organización y funciones de las juntas vecinales comunales, donde se determinan y precisan las normas generales a que deberán someterse.

Que, asimismo, el artículo 31° de la Ordenanza N° 334-MSI que aprobó la Constitución y Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales del distrito de San Isidro, señala que el órgano representativo de cada Junta Vecinal está constituido por el Comité de Delegados Vecinales, cuyos miembros son elegidos democráticamente por los vecinos de cada subsector del distrito, por el período de un (1) año, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos.

Que, en atención a ello, mediante Decreto de Alcaldía N° 014-2015-ALC/MSI publicado con fecha 25.09.2015, se convocó para el día domingo 22 de Noviembre de 2015 a elecciones de delegados de las Juntas Vecinales del distrito de San Isidro y se designó al Comité Electoral encargado de conducir dicho proceso electoral.

Que, efectivamente, el Comité Electoral mediante comunicación de fecha 25.11.2015, puso en conocimiento del Sr. Alcalde, la proclamación de los candidatos elegidos, remitiendo las actas respectivas y demás documentación conteniendo los resultados del proceso electoral en donde se indica que se eligieron a los representantes de las Juntas Vecinales de los siguientes Subsectores: Sector 1 (1-1, 1-2, 1-3, 1-4, 1-6); Sector 2 (2-1, 2-2, 2-4, 2-5, 2-6, 2-7); Sector 3 (3-1, 3-2, 3-3); Sector 4 (4-1, 4-2, 4-3, 4-4); Sector 5 (5-1, 5-2, 5-3, 5-4); precisando que los subsectores 1-5 y 2-3 no tendrían representación al no haber obtenido el mínimo de 30 votos requeridos según lo dispuesto en la Ordenanza N° 334-MSI antes mencionada;

Que, en efecto, el artículo 25° de la Ordenanza N° 334-MSI antes mencionada, señala que los presidentes de mesa entregarán las Actas Electorales, las ánforas y el material electoral, con el resultado final, al Comité Electoral, eligiéndose como listas ganadoras a las que obtengan la votación más alta por subsector y que hayan alcanzado un mínimo de treinta (30) votos; caso contrario, el subsector no tendrá representación; precisándose que una vez resueltas las impugnaciones a las 72 horas de realizado el acto electoral, el Comité Electoral proclamará los candidatos que resulten elegidos, mediante comunicación escrita al Alcalde indicando la relación de las listas electas y adjuntando las Actas Electorales y luego de ello se procederá con la emisión de la Resolución de Alcaldía, indicando lugar, fecha y hora de la entrega de credenciales respectivas;

Que, en tal sentido, corresponde efectuar el reconocimiento de la conformación de las Juntas Vecinales del distrito de San Isidro y señalarse lugar, fecha y hora para la entrega de las credenciales respectivas, conforme a lo indicado por la Subgerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Desarrollo Humano en los documentos del visto;

Que, conforme a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0840-2015-0400-GAJ/MSI;





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER para el periodo 2016, la conformación de los Comités de Delegados de las Juntas Vecinales del distrito de San Isidro, elegidas democráticamente en las elecciones llevadas a cabo con fecha 22 de Noviembre de 2015, conforme al detalle señalado en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FIJAR como fecha para la entrega de credenciales a los delegados de las Juntas Vecinales electos, el día **VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2015** a horas **06:00pm** en el auditorio del Centro Cultural El Olivar, sito en Calle La Republica 455 - San Isidro.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Participación Vecinal el cumplimiento de la presente Resolución y a Secretaría General su notificación a los presidentes de las Juntas Vecinales electos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
 Alcalde



ANEXO 1

RESULTADOS ELECCIÓN DE DELEGADOS DE LAS JUNTAS VECINALES

PERIODO 2016

Sub Sector 1-1

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Bianchi	Burga	Carmen	08229158	Presidente
Calvo	Martin	Gustavo Carlos	000200096	Vice-Presidente
Flores	Salva	Andrey	70547939	Secretaria
Pawlikowski	Andrade	Clara Etelvina	09341568	VOCAL 1
Torres	Del Carpio	Ana Esther	07301303	Vocal 2

Sub Sector 1-2

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Alvarez Calderon	Ayulo	Maria Delfina	08230224	Presidente
Sanchez	Molina	Ezequiel Pedro	09341257	Vice-Presidente
Orosco	Castro	Maria Del Carmen	08231959	Secretaria
Romero	Malaga	Obdulia Cecilia	06691495	Vocal 1
Carbonel	Perez	Tomas Stalin	43518696	Vocal 2

Sub Sector 1-3

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Victoria	Romero	Ernesto German	21870705	Presidente
Pinatte	Cabrera	Mario Fernando	10588248	Vicepresidente
Olivera	Lefbad	Vanessa	10544937	Secretaria
Pacheco	Zarate	Lucia Elena	07273600	Vocal 1
Viaña	Ramirez	Eduardo Aaron	73049227	Vocal 2

Sub Sector 1-4

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Lloyd	Chavarri	Eulalia	25624282	Presidente
Carrascal	Cruz	Martha Mercedes	08252667	Vice-Presidente
Masias	Barreda	Eduardo Max	29595871	Secretaria
Cavenago	Fernandez Davila	Sandro Martin	43874857	Vocal 1
Carrera	Pflucker	Carlos Luis	07792407	Vocal 2

Sub Sector 1-6

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Hernández	Cabrera	Rosa Luz	08266117	PRESIDENTE
Barron	Mifflin	Emilio	09340708	Vice-Presidente
Siles	Cantuarias	Maria Patricia	07623000	Secretaria
Carrillo	Morales	Maria Socorro	10218870	VOCAL 1
Nuñez	Robinson	Daniel	74527603	Vocal 2



Sub Sector 2 -1

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Lopez	Lau	Manuela Juanita	08242238	Presidente
Garrido Lecca	Santistevan	Max	08265557	Vicepresidente
Davila	Mendoza	David Alonso	46740330	Secretario
Dill'erva	Chavez	Manuel Juan	40029213	Vocal 1
Blanco	Barrios	Aurelia Gilda	07726267	Vocal 2

Sub Sector 2-2

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Vizurraga	Torrejon	Nancy Rosalie	08249365	Presidente
Alvarez Calderon	Olaechea	Ana Maria	08229660	Vicepresidente
Principe	Vergaray	Dimas Orlando	46080450	Secretaria
Traverso	Esparza	Maria Cecilia	08249923	Vocal 1
Grijalba	Luna	Gonzalo José	40789460	Vocal 2

Sub Sector 2-4

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Gago	Villalobos	José Antonio	08269040	Presidente
Suarez	Orellana	Carlos Martin	42569293	Vicepresidente
Torres	Mendieta	Ayrton Fernando	70607220	Secretaria
Podesta	Gamarra	Adela Consuelo	41234447	Vocal 1
Valenzuela	Leon	Jesus Edith	08422849	Vocal 2

Sub Sector 2-5

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
De Izcue	Fuchs	Jose Augusto	08239666	Presidente
Rivero	Roggero	Alfredo Antonio	08270027	Vicepresidente
Benitez	Irigoyen	Kylie Britt	71342760	Secretaria
Peña	Perez	Max	08242520	Vocal 1
Galdos	Bertello De Neumann	Nelly Antonieta	08770909	Vocal 2

Sub Sector 2-6

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Aimone	Arizola	Federico	08222177	Presidente
D'angelo	Bernales	Francisco	10543017	Vicepresidente
Rehder	Castro	Patricia	09399162	Secretario
Nuñez	Devescovi	Arturo	07840226	Vocal 1
Garcia	Nuñez	Adriana	45566768	Vocal 2



Sub Sector 2-7

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Hidalgo	Zavalaga	Gabriela Soledad	09343205	Presidente
Mesarina	Merino	Fernando Francisco	08222682	Vicepresidente
Pizarro	Guerrero De Bazalar	Marina Beatriz	25435831	Secretaria
Monge	Zapata	Victor Juan Carlos	08222735	Vocal 1
Aguilar	Fernandez	Maria Ines	76426517	Vocal 2

Sub Sector 3-1

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Fisher	Tudela	Juan Carlos	08269960	Presidente
Montagne	Suero	Edmundo	08269940	Vicepresidente
Cruchaga	Belaunde	Luz Maria	08241017	Secretaria
Moreyra	Orbegoso	Maria Isabel	08230053	Vocal 1
Tudela	Dammert	Alonso	47485858	Vocal 2

Sub Sector 3-2

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Poblete	Brescia	José Miguel	08749516	Presidente
Olazabal	Torres	Jose Edgardo	08235006	Vicepresidente
Rozas	Sanchez	Julia Elizabeth	09344220	Secretaria
Fernandez	Carrera	Francisco Javier	08243733	Vocal 1
Carrera	Freire	Anahi	47714278	Vocal 2

Sub Sector 3-3

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Paz	Henrici	Zoraida Esther	08263003	Presidente
Riva	Patron	Jorge Luis	07812314	Vicepresidente
Zarak	Alvarado	Josefina	10223140	Secretaria
Gago	Llapa	Jorge Luis	08220536	Vocal 1
Escudero	Esparza	Nicole Elis	48126805	Vocal 2

Sub Sector 4-1

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Villar	Najarro	Katia Carolina	09567435	Presidente
Garcia	Barrantes	Luis Andres	08261835	Vicepresidente
Aransaenz	Ruiz	Maria Fernanda	47622105	Secretario
Eyzaguirre	Eyzaguirre	Carlo Alejandro	43834923	Vocal 1
Paz	Boggiano	Amalia Elvira	08252439	Vocal 2



Sub Sector 4-2

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Ugarte	Pareja	Adriana	08252467	Presidente
Moreno	Peña	Edgar Antonio	47925881	Vicepresidente
Suito	De Colonna-Preli	Liliana Maria	08217685	Secretario
Paseta	Santana De Llosa	Luisa Angelica	08247844	Vocal 1
De Lama	Schenone	German Antonio	08221095	Vocal 2

Sub Sector 4-3

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Rafael	Chavez De Goñi	Judith Luz	08251818	Presidente
Vera	Poma	Maria Aidee	08237277	Vicepresidente
Mendoza	Trujillo	Linder	00860186	Secretario
Paredes	Palacios	Rosa	08264835	Vocal 1
Quispe	Bautista	Ernesto Alonso	46840296	Vocal 2

Sub Sector 4-4

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Simas	Quesada	Cecilia	000290834	Presidente
Rothgiesser	De Ruiz Caro	Ilse Beatriz	23962606	Vicepresidente
Mercado	Arias De Torino	Olga Enriqueta	07305578	Secretario
Figueroa	Ingunza	Herman Juan	22459281	Vocal 1
De La Torre	Martinez	Diego Andres	44380514	Vocal 2

Sub Sector 5-1

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Livia	Osorio	Maryta Berenice	08273731	Presidente
Cisneros	Nakano	Angel Ruben	22314276	Vicepresidente
Garrido	Rodriguez	Rosario	07700783	Secretario
Tantalean	Nuñez	Agustin	27430758	Vocal 1
Reynoso	Oshiro	Brendaly Sophia	72038882	Vocal 2

Sub Sector 5-2

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Ampuero	Díaz	Fernando	08243543	Presidente
Mendoza	Tagliabue	Luis Reynaldo	08240981	Vicepresidente
Gutierrez	Gutierrez	Walter Laureano	08557372	Secretario
Gallegos	Torres	Cristina Elena	45159990	Vocal 1
Cuadros	Gonzales	Bertha Doris	08263180	Vocal 2



Sub Sector 5-3

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Antezana	Diaz	Rebeca Jade	10344772	Presidente
Chirinos	Varela	Rosa Jacquelin	08223904	Vicepresidente
Banich	Corrales	Ivette Paola	09344964	Secretaria
Bony	Saavedra	Javier Alexander	10218006	Vocal 1
Guevara	Asencios	Juan Francisco	70453557	Vocal 2

Sub Sector 5-4

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº Dni	Cargo
Febres	Tovar Vda. De Tello	Rosa Marina	08221047	Vicepresidente
Chong	Garay	Augusto Salvador	08240090	Presidente
Bendezu	Herencia	Samuel Edgar	21433757	Secretario
Jessen	Espinoza	Natali Ximena	72914255	Vocal 1
Reategui	Vega	Patricia Cecilia	08199065	Vocal 2

